

EXPEDIENTE: SE/EE/01384/2001
 ENTIDAD: ANA Mª PEREZ GONZALEZ
 CONTENIDO DEL ACTO: Notificación de Resolución de Archivo del expediente solicitado.

EXPEDIENTE: SE/EE/01423/2001
 ENTIDAD: OBRAS Y CONSTRUCCIONES LUIS GONZALEZ, S.L.
 CONTENIDO DEL ACTO: Notificación de Resolución de Archivo del expediente solicitado.

EXPEDIENTE: SE/EE/01900/2001
 ENTIDAD: VILLAMUSICA, S.L.
 CONTENIDO DEL ACTO: Notificación de Resolución de Archivo del expediente solicitado.

EXPEDIENTE: SE/EE/01905/2001
 ENTIDAD: TELL 2000, S.A.
 CONTENIDO DEL ACTO: Notificación de Resolución de Archivo del expediente solicitado.

EXPEDIENTE: SE/EE/01938/2001
 ENTIDAD: TELL 2000, S.A.
 CONTENIDO DEL ACTO: Notificación de Resolución de Archivo del expediente solicitado.

EXPEDIENTE: SE/EE/01947/2001
 ENTIDAD: ROZADURA DEL SUR, S.L.
 CONTENIDO DEL ACTO: Notificación de Resolución de Archivo del expediente solicitado.

EXPEDIENTE: SE/EE/02053/2001
 ENTIDAD: CONSTRUCCIONES PIÑA GALLEGO E HIJOS, S.L.
 CONTENIDO DEL ACTO.: Notificación de Resolución de Archivo del expediente solicitado.

EXPEDIENTE: SE/EE/02054/2001
 ENTIDAD: BIOPLAGEN, S.L.
 CONTENIDO DEL ACTO: Notificación de Resolución de Archivo del expediente solicitado.

EXPEDIENTE: SE/EE/02061/2001
 ENTIDAD: BIOPLAGEN, S.L.
 CONTENIDO DEL ACTO: Notificación de Resolución de Archivo del expediente solicitado.

EXPEDIENTE: SE/EE/02067/2001
 ENTIDAD: GENERO DE PUNTO MENGUADO, S.L.
 CONTENIDO DEL ACTO: Notificación de Resolución de Archivo del expediente solicitado.

EXPEDIENTE: SE/EE/02071/2001
 ENTIDAD: BUIZA Y VAZQUEZ, S.L.
 CONTENIDO DEL ACTO: Notificación de Resolución de Archivo del expediente solicitado.

EXPEDIENTE: SE/EE/02074/2001
 ENTIDAD: SERVICIO PREVENCIÓN ANTEA, S.L.
 CONTENIDO DEL ACTO: Notificación de Resolución de Archivo del expediente solicitado.

EXPEDIENTE: SE/EE/02095/2001
 ENTIDAD: ISABEL GOMEZ MARTINEZ.
 CONTENIDO DEL ACTO: Notificación de Resolución de Archivo del expediente solicitado.

EXPEDIENTE: SE/EE/02342/2001
 ENTIDAD: GONEAPLAST, S.L.
 CONTENIDO DEL ACTO: Notificación de Resolución de Archivo del expediente solicitado.

EXPEDIENTE: SE/EE/02465/2001
 ENTIDAD: CONVEZASUR, S.L.
 CONTENIDO DEL ACTO: Notificación de Resolución de Archivo del expediente solicitado.

EXPEDIENTE: SE/EE/02551/2001
 ENTIDAD : TECNICAS ELECTROLITICAS JIMENEZ CASTRO, S.L.
 CONTENIDO DEL ACTO: Notificación de Resolución de Archivo de la subvención solicitada.

EXPEDIENTE: SE/EE/02656/2001
 ENTIDAD: JOAQUIN LLANOS ORDOÑEZ
 CONTENIDO DEL ACTO: Notificación de Resolución de Archivo de la Subvención solicitada.

EXPEDIENTE: SE/EE/02687/2001
 ENTIDAD: ZABALA VENDING, S.L..
 CONTENIDO DEL ACTO: Notificación de Resolución de Archivo de la Subvención solicitada.

EXPEDIENTE: SE/EE/02754/2001
 ENTIDAD: MARIA MERCEDES BARBERO LEON
 CONTENIDO DEL ACTO: Notificación de Resolución de Archivo de la Subvención solicitada.

EXPEDIENTE: SE/EE/02943/2001
 ENTIDAD: PROYECTOS Y EDIFICACIONES MORENO, S.L.
 CONTENIDO DEL ACTO: Notificación de Resolución de Archivo de la Subvención solicitada.

Sevilla, 16 de junio de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando la Resolución de Disolución a la entidad Valdepeñas de Jaén, S. Coop. And.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación a la entidad interesada, que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le comunica a través de este anuncio que se ha dictado la siguiente Resolución de Disolución de dicha entidad.

Entidad: «Valdepeñas de Jaén, S. Coop. And.»
 Dirección: Avda. de Andalucía, 15, 23005 Jaén-Jaén.
 Asunto: Notificando Resolución de Disolución, en la que se acuerda:

Primero. Declarar disuelta a la entidad «Valdepeñas de Jaén, S. Coop. And.» en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la Orden de 26 de julio de 1999, sin perjuicio de que pueda ser reactivada, por aplicación del artículo 112 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Segundo. Que se practique el correspondiente asiento de inscripción de la mencionada disolución en el Libro de Inscripción de Sociedades Cooperativas de la Unidad Central del Registro de Cooperativas y se notifique a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con advertencia expresa de que contra la Resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la citada Ley.

Sevilla, 11 de junio de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el Depósito de la Modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 9 de junio de 2003, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Federación de Asociaciones Agrarias Jóvenes Agricultores de Andalucía (ASAJA-Andalucía).

La modificación afecta exclusivamente al artículo 2 de los vigentes estatutos conllevando la modificación del domicilio.

Como firmante de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión del Comité Ejecutivo ordinario de la Federación celebrada el día 8 de enero de 2003, figura don Vicente Pérez García, en su calidad de Director General de dicha Federación.

Sevilla, 13 de junio de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Resolución de 16 de diciembre de 2002, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de archivos de expedientes de subvención de ayuda de asistencia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos al alumno que a continuación se relacionan y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. De igual forma se publica en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado según documentación acreditativa que obra en el expediente. Así mismo y a tenor de lo dispuesto en el art. 60.2 de la citada Ley anterior, se procede a la publicación íntegra del acto.

Resolución de archivo de subvención de ayuda de asistencia

Expte. F.P.O. Núm.: HU-1041/98.

De conformidad con las normas vigentes, este Servicio de Formación Profesional Ocupacional, eleva a V.I la siguiente Propuesta de Resolución:

Visto el expediente referenciado, incoado a instancia de don David Valdivia Valdayo, para la obtención de las ayudas contempladas al amparo de la Orden de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo de los programas de Formación Profesional Ocupacional establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 14 de abril de 1999 se presentó por el interesado solicitud de ayuda de asistencia al curso de F.P.O. núm. 21-2, denominado «Peluquero/ra», impartido por la Entidad Inserjo, S.L.

Con fecha 16 de mayo de 2002, se le notificó al interesado escrito en el que se le comunicaba que en relación con la petición realizada por el mismo y de conformidad con el art. 10 de la Orden de 17 de marzo de 1998, y para poder continuar con la tramitación de la citada solicitud, debía presentar la siguiente documentación:

1.º Certificado de períodos de inscripción de la oficina del Inem de su demarcación desde el 19.1.99 hasta el 21.7.99.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Será competente para conocer y resolver sobre la solicitud de la ayuda a los alumnos, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en virtud de lo establecido en el art. 10.1 de la Orden de 17 de marzo de 1998. Según lo dispuesto en el Decreto del

Presidente 6/2000, de 28 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, el art. 6 establece que corresponden a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico las competencias que en la actualidad tienen atribuidas la Consejería de Trabajo e Industria, haciéndose extensiva dicha reestructuración a las Delegaciones Provinciales de la citada Consejería, de acuerdo con el Decreto 130/2000, de 9 de mayo, sobre reestructuración de las Delegaciones Provinciales.

Segundo. De conformidad con el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concedió al solicitante un plazo de 10 días para que procediera a presentar en el Registro de esta Delegación Provincial la documentación requerida, advirtiéndole que de no hacerlo en el plazo concedido se le tendría por desistido de su petición con el consecuente archivo de la solicitud.

Tercero. Que en la tramitación del expediente se han observado todos los preceptos legales de obligado cumplimiento.

Habiendo transcurrido el plazo concedido sin que la presentación se haya llevado a cabo, resulta de ello la imposibilidad de continuar con la tramitación del expediente en relación con la concesión de ayudas o becas previstas en el Decreto 204/1997 y la Orden de 17 de marzo de 1998.

Vistas las actuaciones practicadas, los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico,

RESUELVE

Declarar el archivo del expediente de beca de desplazamiento, presentado por don David Valdivia Valdayo, por la asistencia como alumno del curso Peluquero/a, núm. 21-2, impartido por la Entidad Inserjo, S.L., núm. de expediente 21107/98JC-1, por la razones expuestas.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia expresa de que contra la misma podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de notificación de esta Resolución, de conformidad con lo establecido en los arts. 107, 114 y siguientes de la Ley antes citada. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto, la misma será firme a todos los efectos.

Huelva, 11 de junio de 2003.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre oficio de 20 de febrero de 2003, por la que se publican actos administrativos relativos a requerimientos de documentación para la subvención de ayuda de desplazamiento, en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la alumna que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento